

EX-2026-71494247- -APN-DNPAIP#AAIP

SOLICITA ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA BAJO LOS TÉRMINOS DE LA LEY N° 27.275.

BUENOS AIRES, 23 de julio de 2026.

Señor Administrador General de la
Dirección Nacional de Vialidad
Ing. Marcelo CAMPOY
S/D.

De mi consideración:

Ana María Graciela ALEÑÁ, titular del DNI 11.383.560, en mi condición de Secretaria General del SINDICATO TRABAJADORES VIALES Y AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, entidad sindical titular de la personería gremial N° 1.317, organización representativa de los trabajadores viales que prestan servicios en la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, entre otras organizaciones empleadoras, constituyendo el domicilio especial en nuestra sede social de la calle Solís 550, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el electrónico en stv@sindicatoviales.org.ar, por ante el señor Administrador me presento y respetuosamente digo:

OBJETO

Que en la condición invocada vengo a solicitar al señor Administrador tenga a bien proporcionar a la suscripta, conforme lo habilita la Ley 27.275 la información pública que a continuación de detallará. En ningún caso la misma se encuentra amparada por la excepción del artículo 8 de la Ley 27.275, a saber:

- 1.- Presupuesto asignado y efectivamente ejecutado por la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD durante los ejercicios fiscales 2024; 2025 y el primer semestre del 2026;
- 2.- Fuente de financiamiento del citado presupuesto, debiéndose identificar las leyes/Decretos tanto presupuestarios, como fuentes de recaudación fiscal que contemplan la derivación de parte de sus fondos a la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD;



3.- Monto de los fondos retenidos, tanto del Presupuesto Nacional como del Impuesto al Combustible durante los ejercicios fiscales 2024, 2025 y lo que va del 2026, indicando cuanto debió ingresar en cada período y cuanto ingresó efectivamente, aclarándose en particular aquellos correspondientes a lo recaudado en concepto de impuesto a los combustibles;

4.- Informe sobre la asignación presupuestaria para financiar obras viales en los ejercicios 2024, 2025 y primer semestre del ejercicio fiscal 2026, su grado de ejecución, convocatorias a procesos licitatorios y su grado de ejecución por parte de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD.

5.- Deuda que tiene la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD relacionada con Obras; Mantenimiento; Servicios; Compras; Proveedores, detallado para cada rubro;

6.- Situación de las compras relacionadas con: Indumentaria; Elementos de Trabajo; Herramientas; Repuestos para Maquinaria; Cubiertas; etc.

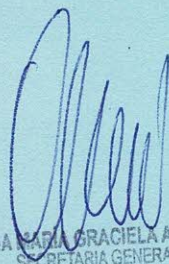
7.- Detalle por Distrito de autorización en litros de combustible semanales para las diferentes tareas que realiza la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD.

8.- Deuda mantenida con los trabajadores relacionada con los conceptos Viáticos y Operatividad Zonal, con detalle de periodo y monto por Distrito y Casa Central.

Agradecería recibir la respuesta de la presente solicitud de ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA en el plazo improrrogable que establece la legislación vigente.

Saludo a Usted atte.

NOTA N° 7884


ANA MARÍA GRACIELA ALEÑA
SECRETARIA GENERAL
SINDICATO TRABAJADORES VIALES Y
AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA